



*Municipalidad de Surquillo*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 110-2011-MDS

Surquillo, 29 de Noviembre de 2011.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

#### Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional al Club del Adulto Mayor "San Vicente de Paúl" con ocasión de su Décimo Cuarto Aniversario de Fundación Institucional, a celebrarse el próximo 08 de diciembre, formulada por la señora Regidora Sandra Gutiérrez Cuba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

#### ACORDO:

**EXTENDER el Saludo Institucional** de esta Corporación Edilicia al **Club del Adulto Mayor "San Vicente de Paúl"** con ocasión de su Décimo Cuarto Aniversario de Fundación Institucional, reconociendo su valiosa contribución al mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor Surquillano y a la promoción, a través del ejemplo, de los valores cívicos y sociales que hacen que nuestra comunidad sea cada día mejor.

#### **Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

Firmas y Sellos de:

**JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE**

**José Luis Castillo Soto – Secretario General**

---

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 29 de noviembre de 2011.

**José Luis Castillo Soto – Secretario General**